



Señor:

Presente. -

Con fecha seis de enero de dos mil veintidós se ha expedido la siguiente Resolución de Consejo de Investigación:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN N°035-2022-CIVRI- VIRTUAL, Callao, 13 de julio del 2022; EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Proveído N°303-2022-VRI-VIRTUAL, de fecha 11 de julio de 2022, mediante el cual se deriva el Oficio N° 307–2022–ICICyT/VRI e Informe Técnico N° 008-2022-ICICYT-VR presentado por el Director de Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICyT), quien solicita la creación y reconocimiento del Centro de investigación “CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (UNAC) dispone que el Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICyT): Es la unidad central de coordinación, supervisión y ejecución del trabajo científico, tecnológico y humanístico de la Universidad; organiza, promueve y difunde los resultados de la investigación orientada a la generación de conocimiento científico, humanístico, tecnológico y de innovación. Comprende a: Institutos de investigación de especialización, centros de investigación y unidades de investigación;

Que, el artículo 50° del Reglamento General de Investigación de la UNAC, aprobado por Resolución N° 238-2019-CU, considera que Los Centros de Investigación de la Universidad son unidades conformadas por docentes, estudiantes y graduados que se integran para desarrollar proyectos de investigación multidisciplinaria y pertenecen a una o más facultades, dependen del Vicerrectorado de Investigación y coordinan sus actividades con el ICICyT;

Que, el artículo 52° y 53° del mencionado Reglamento General de Investigación establecen los requisitos que se deben cumplir para la conformación y reconocimiento de los Centros de Investigación;

Que, el artículo 7° del Reglamento de Centros de Investigación, aprobado por Resolución N° 041-2018-CU, establece los requisitos que se deben cumplir para la creación y reconocimiento de los Centros de Investigación. Asimismo, el artículo 10° de dicho cuerpo normativo precisa el número mínimo de docentes y estudiantes que deben integrar un Centro de Investigación;

Que, el numeral 6.6 del artículo 6° del Reglamento de Consejo de Investigación, aprobado por Resolución N° 083-2019- CU, establece que es función del Consejo de Investigación aprobar los Institutos, Centros y Equipos que se formen en la universidad;

Que, el artículo 54° del citado Reglamento General de Investigación, establece que Los Centros de Investigación se crean, con opinión favorable del ICICyT, a propuesta del Consejo de Investigación y son reconocidos por resolución rectoral;

Que, mediante el Proveído del visto, se deriva el Oficio N° 307–2022–ICICyT/VRI e Informe Técnico N° 008-2022-ICICYT-VR presentado por el Director de Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICyT), quien solicita la creación y reconocimiento del Centro de investigación “CIENCIA Y TECNOLOGÍA”.

Que, en sesión ordinaria de consejo de Investigación de fecha 13 de julio del 2022, se acordó: 1. APROBAR, la creación del Centro de Investigación Multidisciplinario en el Área de Ciencias Naturales, área de estudio que se encuentra dentro de las líneas de investigación prioritarias de la Universidad del Callao, presentado por el docente responsable Juan Abraham Méndez Velásquez con cargo a modificar el nombre del Centro en mención, toda vez que “Ciencia y Tecnología” es el nombre de la revista de nuestra casa de estudios; 2. APROBAR, la creación del Centro de Investigación “CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”, el cual está conformado por los docentes de la Universidad Nacional del Callao: Juan Abraham Méndez Velásquez (docente responsable), Gustavo Alberto Altamiza Chávez, Arcelia Olga Rojas Salazar, Rolando Juan Alva Zavaleta, Garin Fedor Janampa Añaños, Juvenal Tordocillo Puchuc, Eduardo Franco Sotelo Bazán, Francis Luis Verastegui Salvador, Luis Alberto Valdivia Sánchez, Ana Lucy Siccha Macassi, Noemi Zuta Arriola, Laura Margarita Zela Pacheco,



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Secretaría del Consejo de Investigación



Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Miguel Ángel De La Cruz Cruz, Cesar Gualberto Victoria Barros, Carlos Alberto Lévano Huamaccto, Jorge Enrique Santos Andahua, Jorge Luis Ilquimiche Melly, Elmer Alberto León Zarate, Elsa Marisa Quispe Cárdenas, James Freddy Luis Machuca; los estudiantes: Shamuel Rhabi Sáenz Sotelo, Lorian German Herrera Gavino, Fredy Jofre Salas Benavente, Ricardo Surco Aslla, Kevin Janszury Guillen Lujan, William Andres Agurto Prado, Fernando Flores Quiliche, Abigail Betsabet Sánchez Perez; Egresado: Augusto Enrique Rueda Chumbes, Congresista: Noelia Rossvith Herrera Medina; así como el miembro de apoyo: Heidi Danitza Carmen Valiente para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE IMPRESION 3D: (PLA, ABS, PETG, TPU95, PC, NYLON, ASA, PCPLA) PARA DOSIMETRIA EN RADIOTERAPIA"; 3. PROPONER, la emisión de la resolución rectoral de reconocimiento del Centro de Investigación "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" en cumplimiento al artículo 54° del Reglamento General de Investigación aprobado por Resolución N° 083-2019-CU.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98- CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la creación del Centro de Investigación "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", el cual está conformado por los docentes de la Universidad Nacional del Callao: Juan Abraham Méndez Velásquez (docente responsable), Gustavo Alberto Altamiza Chávez, Arcelia Olga Rojas Salazar, Rolando Juan Alva Zavaleta, Garin Fedor Janampa Añaños, Juvenal Tordocillo Puchuc, Eduardo Franco Sotelo Bazán, Francis Luis Verastegui Salvador, Luis Alberto Valdivia Sánchez, Ana Lucy Siccha Macassi, Noemi Zuta Arriola, Laura Margarita Zela Pacheco, Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Miguel Ángel De La Cruz Cruz, Cesar Gualberto Victoria Barros, Carlos Alberto Lévano Huamaccto, Jorge Enrique Santos Andahua, Jorge Luis Ilquimiche Melly, Elmer Alberto León Zarate, Elsa Marisa Quispe Cárdenas, James Freddy Luis Machuca; los estudiantes: Shamuel Rhabi Sáenz Sotelo, Lorian German Herrera Gavino, Fredy Jofre Salas Benavente, Ricardo Surco Aslla, Kevin Janszury Guillen Lujan, William Andres Agurto Prado, Fernando Flores Quiliche, Abigail Betsabet Sánchez Perez; Egresado: Augusto Enrique Rueda Chumbes, Congresista: Noelia Rossvith Herrera Medina; así como el miembro de apoyo: Heidi Danitza Carmen Valiente para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE IMPRESION 3D: (PLA, ABS, PETG, TPU95, PC, NYLON, ASA, PCPLA) PARA DOSIMETRIA EN RADIOTERAPIA".
2. **PROPONER**, la emisión de la resolución rectoral de reconocimiento del Centro de Investigación "CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" en cumplimiento al artículo 54° del Reglamento General de Investigación aprobado por Resolución N° 083-2019-CU.

Fdo. Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA. -Vicerrector de Investigación y presidente del Consejo de investigación del VRI. -Sello de VRI. - Fdo. Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ. -secretario del Consejo de Investigación. -Sello de secretario CI

Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado de Investigación
Consejo de Investigación



Dr. Santiago Linder Rubiños Jiménez
Secretario

SLRJ/MNB
TRCI0352022